

REPUBLICA DE CHILE
TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

Santiago, veinte de noviembre de dos mil veintitrés.

Al folio 198: **a lo principal y al primer otrosí**, téngase presente y a sus antecedentes el informe y las bases de datos ofrecidas en carácter público. Agréguese al expediente y certifíquese lo que corresponda. **Al segundo y tercer otrosí**, se resolverá. En el intertanto, manténgase los documentos y las versiones públicas ofrecidas en custodia de la Secretaria Abogada.

A los folios 200, 202, 213, 230 y 238: a sus antecedentes.

A los folios 206 y 210: se resolverá. En el intertanto, manténganse los documentos en custodia de la Secretaria Abogada.

De oficio, se suspende la audiencia pública de 28 de noviembre de 2023 y se cita a las partes a una nueva audiencia pública el 13 de diciembre del mismo año a las 9:30 horas. Publíquese a costa del Tribunal un aviso en el Diario Oficial citando a dicha audiencia a más tardar el 24 de noviembre de 2023 y certifíquese lo que corresponda. Publíquese además en la página *web* de este Tribunal. La Secretaria Abogada deberá elaborar un extracto al efecto. Quienes hubieren aportado antecedentes dentro del plazo establecido en el número 1) del artículo 31, fijado en la resolución del folio 14 y prorrogado por resolución de folio 62, y deseen manifestar su opinión en la audiencia citada precedentemente, deberán comparecer en la forma dispuesta por la Ley N° 18.120 y anunciarse por escrito con una anticipación mínima de 24 horas a su inicio. Se podrán acompañar nuevos antecedentes solo hasta diez días antes de la fecha fijada para la audiencia pública, esto es, hasta el 30 de noviembre de 2023.

Notifíquese por el estado diario.

Rol NC N° 518-22.

Certifico que, con esta fecha, se notificó por el estado diario la resolución precedente.

Pronunciada por los Ministros Sr. Nicolás Rojas Covarrubias, Presidente, Sra. Daniela Gorab Sabat, Sra. Maria de la Luz Domper Rodríguez, Sr. Ricardo Paredes Molina, Sr. Jaime Barahona Urzúa. Autorizada por la Secretaria Abogada, Sra. Valeria Ortega Romo



F333AB9C-98AB-4104-A8AE-CFAFE1C6AF46

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tdlc.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.